



Web 3 y la descentralización del derecho: un nuevo horizonte jurídico

La evolución de internet ha traído consigo cambios trascendentales en múltiples ámbitos de la vida cotidiana, y el derecho no ha sido una excepción. En este contexto, la Web 3, caracterizada por su estructura descentralizada, promete revolucionar la forma en que se entienden y aplican las normativas jurídicas. Este artículo explora cómo la descentralización de la Web 3 está configurando un nuevo horizonte en el ámbito legal, destacando tanto las oportunidades como los desafíos que presenta.

La evolución de la web: del control centralizado a la descentralización

Para entender la relevancia de la Web 3 en el ámbito jurídico, es esencial trazar su evolución. La Web 1.0, conocida como la web estática, se limitaba a la difusión de información sin interacción significativa entre usuarios. La Web 2.0, o web social, introdujo la interactividad y la creación de contenido por parte de los usuarios, centralizando el control en grandes plataformas como Google, Facebook y Amazon.

La Web 3, en contraste, propone una internet descentralizada donde el control no reside en manos de unos pocos intermediarios, sino que se distribuye entre los usuarios. Utilizando tecnologías como blockchain, contratos inteligentes y criptomonedas, la Web 3 tiene el potencial de transformar no solo la economía digital, sino también el ámbito jurídico.

Blockchain y contratos inteligentes: pilar de la descentralización jurídica

El b ...